LAR297 Línea rural 13,2 – 11,4 kV derivación bifilar en H

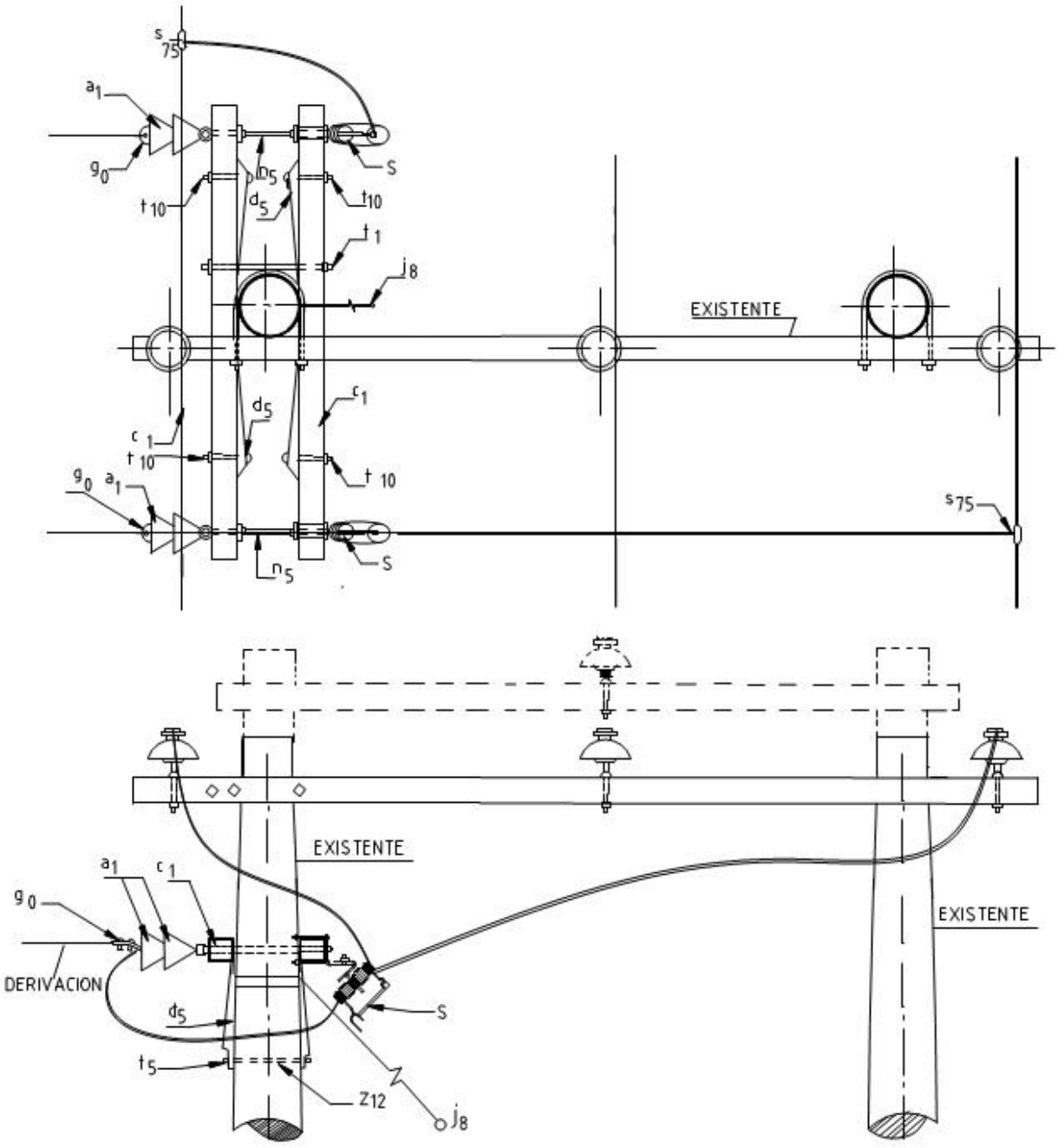
NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
2	02 Noviembre 2004

Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en https://likinormas.enelcol.com.co

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

f



LISTA DE MATERIALES

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

SÍMB.	CANT.	CÓDIGO	ESP. TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
a 1	2	300013	GSCC010	Aislador suspensión compuesto horquilla 24 kV
c 4	2	251506	ET419	Cruceta metálica de 2.5 m
d 5	4	240084	ET-405	Diagonal metálica en varilla
g 0	2	251378	ET-350	Grapa terminal tipo recto para cables entre 6 AWG – 3/0 AWG
j 8	1			Templete (1)
n 5	2	201013	ET-461	Perno de ojo tipo 5
S	2	140991	E-MT-001	Cortacircuito monopolar 15 kV 100 A
s 75	2	274320	ET-356	Conector tipo cuña P=95 D=70mm² o 4/0-2/0AWG
t 1	2	251360	ET-455	Espárrago de 5/8” x18”
t 5	2	251363	ET-456	Tornillo de carruaje de 5/8” x 1 ½”
t 10	4	251364	ET-457	Tornillo de acero galvanizado de 5/8” x 5”
z 12	1	274295	ET-432	Abrazadera de dos salidas tipo 2

ALTERNATIVAS:

(1) Según se requiera LAR 412 , LAR 413 , LAR 414
(2) Para fusibles ver Norma ET-501 .

NOTA:

- Cuando la línea es nueva, incluir materiales de la norma que aparece como existente.

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.